

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39498** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona relativo a la declaración de abandono de dos embarcaciones.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su sesión de 20 de julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

-Dar por finalizados los trámites previos para la declaración de abandono de las embarcaciones identificadas como REGISTRO-34 y REGISTRO-6.

-Declarar el abandono de las mencionadas embarcaciones.

-Facultar al Presidente de la Autoridad Portuaria de Tarragona para llevar a cabo los trámites de la subasta y en el caso que ésta resulte desierta, la posterior realización de los trámites tendentes a su tratamiento como residuo de conformidad con el artículo 302 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre) sobre embarcaciones abandonadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 25 de agosto de 2016.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A160060411-1